



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Géneros y sexualidades en la formación pedagógica universitaria. Una experiencia de reformulación de contenidos en la cátedra Problemática Educativa Contemporánea (FaHCE-UNLP)
Santiago Zemaitis, María Gabriela Marano, Adriana D'Assaro
Trayectorias Universitarias, 7 (13), e071, 2021
ISSN 2469-0090 | <https://doi.org/10.24215/24690090e071>
<https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias>
Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

Géneros y sexualidades en la formación pedagógica universitaria. Una experiencia de reformulación de contenidos en la cátedra Problemática Educativa Contemporánea (FaHCE-UNLP)

Genders and sexualities in Higher Education Pedagogical Training. An experience of reformulation of contents in the Contemporary Educational Problematic class (FaHCE-UNLP)

Santiago Zemaitis

<https://orcid.org/0000-0002-8660-1493>
zemaitis.santiago@gmail.com

Departamento de Ciencias de la Educación. FaHCE-UNLP
| Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias
Sociales (IdIHCS) FaHCE-UNLP | Consejo Nacional de
Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) | Argentina

María Gabriela Marano

<https://orcid.org/0000-0002-9201-3946>
gabimarano@gmail.com

Departamento de Ciencias de la Educación.
FaHCE-UNLP | Instituto de Investigaciones en
Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS)
FaHCE-UNLP | Argentina

Adriana D'Assaro

<https://orcid.org/0000-0001-6522-8450>
adrianadassaro@gmail.com

Departamento de Ciencias de la Educación. FaHCE-UNLP |
Escuela Graduada Joaquín V. GONZÁLEZ, UNLP | Argentina

RESUMEN

En el presente artículo proponemos describir el proceso de inclusión de contenidos en torno a las problemáticas de género y de la sexualidad, en la cátedra de Problemática Educativa Contemporánea (FaHCE-UNLP) para las carreras del Profesorado y la Licenciatura en Ciencias de la Educación (Dpto. de Ciencias de la Educación). Nos interesa indicar, por un lado, por qué su inclusión es importante en la formación pedagógica (en estas carreras en particular, pero también en las carreras universitarias de formación docente en general). Por otro lado, nos detendremos en las condiciones de posibilidad que hicieron que, de forma reciente, se incluyan la perspectiva de género y los aportes políticos-educativos del movimiento pedagógico de la Educación Sexual Integral. Nos propusimos como cátedra visibilizar las temáticas de género y sexualidad dentro de la construcción de la agenda de las problemáticas educativas vigentes, ya que permite construir un andamiaje conceptual de suma importancia para promover y garantizar los derechos de niñas y adolescentes, y también de estudiantes de la formación docente, como también de los docentes mismos. Esta inclusión alude tanto a un enfoque transversal para "leer" las prácticas educativas como a un contenido específico, esto es, su visualización como problemática educativa contemporánea en las instituciones educativas.

PALABRAS CLAVE

Perspectiva de género,
formación pedagógica,
educación sexual integral.

**KEY WORDS**

Gender perspective,
pedagogical training,
Comprehensive Sex
Education.

ABSTRACT

In this article we propose to describe the process of inclusion of content around the issues of gender and sexuality, in the Chair of Contemporary Educational Problems (FaHCE-UNLP) for the careers of the Teaching and the Bachelor of Educational Sciences (Department of Educational Sciences). We are interested in indicating, on the one hand, why this inclusion is important in pedagogical training (in these careers in particular, but also in university careers of teacher training in general). On the other hand, we will dwell on the conditions of possibility that recently included the gender perspective and the political-pedagogical contributions of the Comprehensive Sex Education, as an educational movement. We proposed as a chair to make the issues of gender and sexuality visible within the construction of the agenda of current educational problems, since it allows us to build a conceptual framework of great importance to promote and guarantee the rights of children and adolescents, and also of students of teacher training, as well as teachers themselves. This inclusion alludes both to a transversal approach to “read” educational practices and to a specific content, that is, its visualization as a contemporary educational problem in educational institutions.

LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y LOS CAMBIOS SOCIALES RECIENTES

Las primeras décadas del siglo XXI habilitan esta nueva perspectiva con una potencia instituyente. Permite que la escuela se pregunte por cómo ampliar la perspectiva de derechos, entendiéndose como una institución promotora de los derechos en la construcción de ciudadanía en el sentido más amplio. Estas problematizaciones -con todas sus disputas y construcción de consensos- desembocaron en la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral (Ley 26.150) en 2006, estableciendo la educación sexual como un derecho, lo que permitió el desarrollo de una política pública (capacitación docente, producción de materiales) que algunos leyeron como una enorme responsabilidad para la escuela y sus docentes, mientras que otros vieron en ella la enorme posibilidad para ampliar derechos y garantías de niños y adolescentes (1). Siguiendo a Graciela Morgade (2018), a partir del 2006 las conquistas de los derechos vinculadas al género y la sexualidad tuvieron un “efecto potenciador de la ESI”, al menos en tres aspectos: en llevar contenidos nuevos para trabajar en las escuelas, en dar visibilidad dentro y fuera de la escuela y, finalmente, en otorgar valor y legitimidad al trabajos de docentes que venían ya desarrollando proyectos sobre género y ESI. En suma: “la ESI proporcionó un lenguaje común que volvió inteligibles, para el campo educativo, los temas de género y sexualidad en clave de derechos humanos” (Morgade, 2008: 8).

El 2015 fue un año bisagra en las luchas por la visibilización de los colectivos de mujeres a nivel mundial (1). El impacto que tuvo el movimiento #Ni Una Menos dejó instaladas con una fuerza hasta ese momento inusitada, las múltiples problemáticas de las mujeres en relación a las coerción patriarcal, a los femicidios, a las múltiples for-

mas de ejercicio de la violencia y sobre todo, resultó ser una interpelación para toda la sociedad, sobre la necesidad de decir basta ante las violencias cotidianas, naturalizadas e históricamente invisibilizadas. Desde entonces, asistimos a una masificación y juvenalización de los feminismos en las principales ciudades del país (Romero, 2021), que articulado con los activismos y la militancia de las disidencias sexuales, vienen pujando en las escuelas bajo la formas de una mayor demanda estudiantil -en especial de las mujeres jóvenes (Tomasini, 2020)-, en torno a la implementación de la ESI (Ferucci et. at, 2021; Lavigne y Pechin, 2021). Así, el abordaje de las masculinidades, el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), la dimensión del placer y el goce en las relaciones y prácticas sexuales, la relevancia del consentimiento sexual, la deconstrucción del amor romántico, una mayor visibilización de la diversidad corporal, sexual y genérica son algunos de los temas que se están siendo de forma muy reciente los ejes de las nuevas agendas de temas, problemas y urgencias que se pide a la escuela que promueva.

En este escenario de demandas, avances y desafíos abiertos dentro del debate público y vista la demanda social y estudiantil por la incorporación de contenidos sobre las temáticas de género y sexualidad dentro del debate pedagógico y dentro de la formación docente universitaria, desde la cátedra de PEC iniciamos en el año 2018 este proceso de inclusión curricular. En las líneas que siguen nos interesa entonces reconstruir algunos sentidos y propósitos que nos hemos propuesto como cátedra ante la incorporación de la perspectiva de género y los aportes conceptuales y pedagógicos de la Educación Sexual Integral (ESI) actual.

En este escenario de demandas, avances y desafíos abiertos dentro del debate público y vista la demanda social y estudiantil por la incorporación de contenidos sobre las temáticas de género y sexualidad dentro del debate pedagógico y dentro de la formación docente universitaria, desde la cátedra de PEC iniciamos en el año 2018 este proceso de inclusión curricular.

A 15 años de la sanción de la histórica Ley de ESI, podemos asumir que existe hoy un verdadero movimiento pedagógico que viene bregando por la inclusión de esta amplia y diversa temática al interior del sistema educativo, desde el nivel inicial hasta la educación superior. Como señaló Jéssica Baez, existe una “zona gris” en dicha ley en lo que respecta al ámbito universitario. Más allá de esto, y como proceso de reflexión docente por parte de lxs profesorxs de la cátedra, sostuvimos desde entonces que dentro de la carrera de Ciencias de la Educación,

la ESI como la perspectiva de género en educación, se habían vuelto temas inevitables o irrenunciables, no podían quedar por fuera de la consideración de las problemáticas educativas actuales y por tanto fuera de la formación pedagógica. Entonces en esta coyuntura de fuertes cambios actuales y mayores demandas de formación docente sobre dichos temas, desde la cátedra de PEC nos preguntamos entonces cómo potenciar formación de futurxs pedagogxs, docentes e investigadorxs en el campo de las Ciencias de la Educación, sobre temas que son socialmente inevitables y que constituirán, sin dudas, cómo aspectos importantes en sus futuros desempeños profesionales.

LA PROPUESTA DE CÁTEDRA

La materia se ubica en el primer año de cursada de ambas carreras y se encuadra dentro del Plan de Estudios vigente (2002) como un tipo especial de espacio curricular denominado “Seminario-Taller de integración”, pautándose la articulación de las distintas disciplinas que estudian el campo educativo, así como la teoría y la práctica. En este marco, sostenemos una orientación articuladora, inicial y prospectiva, ya que introduce los temas que se retomarán más adelante en la formación básica y en la orientada.

Este rasgo curricular peculiar llevó a generar, a través de los años, un enfoque interdisciplinario basado en las perspectivas sociopolítica y pedagógica críticas. Por otro lado, en el caso particular de las materias disciplinares (2), esa autonomía se recorta, en parte, en las tradiciones de su propio campo, los temas clásicos y lxs “autorxs faro”. En las materias no disciplinares, como la nuestra, las decisiones de selección de contenido y enfoque cobran especial relevancia. En este caso, la autonomía de esos actos parece agrandarse, la menor endogamia respecto de un campo supone al mismo tiempo una responsabilidad muy grande en la toma de decisiones derivadas de la pertinencia social y la relevancia académica de los temas.

Vale señalar algunos aspectos importantes en relación al posicionamiento como cátedra a propósito de la naturaleza de nuestra materia y de la inclusión de contenidos de actual relevancia social y educativa. Desde nuestra perspectiva pedagógica y política, la selección de problemáticas educativas para la enseñanza nunca es una actividad ingenua o neutra. La selección de los problemas a estudiar no es sólo un acto pedagógico, sino también político y pone de relieve el *a favor de quién practico*, tal como nos enseña Freire, (1993). Del modo en que lo trabajamos en nuestra cátedra con lxs estudiantes, el análisis crítico de la problematización educativa requiere de manera inescindible la pregunta por el sentido, por qué y para qué nos interesa comprender esta situación problemática. Toda propuesta curricular supone siempre un acto de decisión política y académica, proceso que conlleva

una relativa autonomía (Marano y Zemaitis, 2020). Un ejemplo de esto fue, entonces, la reciente incorporación de los aportes de la perspectiva de género al campo educativo como una necesidad epocal.

Desde nuestra perspectiva pedagógica y política, la selección de problemáticas educativas para la enseñanza nunca es una actividad ingenua o neutra. La selección de los problemas a estudiar no es sólo un acto pedagógico, sino también político y pone de relieve el a favor de *quién practico*, tal como nos enseña Freire, (1993).

Sin dudas, también se debe considerar un contexto mucho mayor de posibilidad para estos movimientos curriculares. La UNLP ha apoyado de forma permanente las luchas sociales vinculadas con el movimiento de las mujeres y las disidencias y con la incorporación institucional de la perspectiva de género como parte de las políticas universitarias fundamentales (3). Del mismo modo, la FaHCE viene acompañando estos cambios, por ejemplo, a través de la Prosecretaría de Políticas Feministas y Género (4).

En un plano más concreto y reciente, modificaciones curriculares dentro de los planes de estudio de las carreras de Ciencias de la Educación, también colaboraron con la inclusión de la perspectiva de género y la ESI. A partir del año 2017, la asignatura se ubicó en el primer cuatrimestre del primer año con el objetivo de introducir a lxs estudiantes al campo educativo y a la vez, motivarlos en el estudio de temas de actualidad, promoviendo el interés por la carrera y favoreciendo la permanencia de lxs ingresantes.

En este marco entonces de estos cambios en el plano curricular, como la emergencia de temas sobre el género y la sexualidad en la esfera pública, la cátedra de PEC inició en el 2018 el proceso de incorporación de contenidos y bibliografía obligatoria en torno a los aportes de los Estudios de género en el campo pedagógico y dentro del sistema educativo. Posteriormente, se incluyeron también los abordajes pedagógico-políticos de la Educación Sexual Integral (ESI) como la perspectiva de derechos (Problemática Educativa Contemporánea, 2018, 2019, 2020, 2021).

Visto que los problemas sociales en torno a las dimensiones del género y la sexualidad ya son actualmente muy amplios y diversos, durante el proceso de selección, recorte y construcción de estos contenidos y de la bibliografía disponible, un primer criterio que se tuvo en cuenta fue la posibilidad de incluir *conceptos o procesos generales* que, sin especificaciones en ámbitos, niveles, modalidades o tipos de educación, permitan justamente construir una *mirada generizada* a

los procesos educativos, para echar luz a procesos antes silenciados u ocultos. Al mismo tiempo, identificamos una *necesidad conceptual* por parte del estudiantado alrededor del uso frecuente de categorías como género, identidad sexual, orientación del deseo, expresión de género, sexismo, androcentrismo, patriarcado, entre otros. A partir de esto entonces, nos vimos en la necesidad de hacer esta inclusión en, al menos, dos niveles: un nivel más teórico que rescate los conceptos claves en la tradición de los Estudios de género, en el marco de las ciencias sociales, y otro nivel o dimensión pedagógica, dedicado a conocer las tradiciones de discursos y prácticas de la educación sexual.

La primer apuesta en el Programa 2018 fue la incorporación de dos temas/problemas novedosos para la materia: *El cuerpo en la escuela como observatorio de los cambios pedagógicos y culturales* (Núcleo 2: Los cambios en el escenario epocal y los discursos sobre la crisis de la educación) y *Géneros, sexualidades y lógicas institucionales heteronormativas. Las tradiciones de la educación de la sexualidad* (Núcleo 3: Las transformaciones socioculturales y los cambios en los procesos de formación: los sujetos de la educación interpelados).

El cuerpo como dimensión, categoría y problema pedagógico, resultó central para la articulación de dichos enfoques dentro del Programa que toma como eje de análisis la problematización de la construcción de los sistemas educativos modernos y su deconstrucción a finales del siglo XX hasta el presente. La tematización de la corporalidad dentro de la investigación pedagógica, viene siendo de forma sostenida una dimensión que fue cobrando cada vez mayor relevancia en las últimas décadas. Los estudios sociales sobre el cuerpo, vienen dando cuenta de los modos en que en la historia de la escuela, las vinculaciones pedagógicas, como la escolarización institucional misma, han dispuesto, organizado y normalizado los cuerpos femeninos y masculino. El cuerpo nos sirve en nuestra asignatura como un posible observatorio, a partir del cual recorrer el pasado y el presente de las problemáticas educativas con la especial atención en las prácticas y discursos pedagógicos normativos.

El cuerpo nos sirve en nuestra asignatura como un posible observatorio, a partir del cual recorrer el pasado y el presente de las problemáticas educativas con la especial atención en las prácticas y discursos pedagógicos normativos.

Sobre los aportes de la historia de la educación, introducimos esta problemática en nuestra materia partiendo de la idea propuesta por Pablo Scharagrodsky (2007), que la escuela, desde su fundación en el siglo XIX, fue organizando y naturalizando ciertas divisiones y diferencias entre niños y niñas, y fue así construyendo una “división del tra-

bajo manual" según el "sexo", es decir una división sexual del trabajo escolar. En las primeras décadas de expansión de la escuela argentina, eran frecuentes los debates y tensiones sobre la conveniencia (o no) de la "escuela coeducativa", "educación mixta" (esto es la agrupación física de varones y mujeres dentro del mismo espacio escolar, recibiendo la misma instrucción) o bien de las "escuelas unisexuales" (escuelas de un solo público: escuelas de niños y escuelas de niñas). También encontramos discursos fuertemente naturalizantes de la identidad femenina, asociada unidireccionalmente a la maternidad, y por tanto a un supuesto "amor por los niños". Esto se lo reconoce como los fundamentos de los procesos históricos de feminización de la tarea de enseñar, es decir, la asociación: mujer = instinto maternal = amor a los niños = vocación magisterial. De este modo, "el dispositivo curricular" moderno, configurado desde la fundación misma del sistema educativo, ha funcionado históricamente como "mecanismo de producción de género más eficaces" (Scharagrodsky, 2007, p. 9). Todo esto nos lleva a considerar la dimensión siempre vigente de las "normas de género", esto es: la valoración y jerarquización de ciertos comportamientos corporales, ciertos gestos y actitudes, ciertos movimientos, ciertos desplazamientos y ciertos usos del cuerpo inscriptos como un "deber ser" para cada género en pos del mantenimiento de un cierto orden sexual jerarquizado.

Partiendo de estas referencias históricas generales, en el núcleo siguiente del Programa, en torno a lxs sujetxs de la formación (las infancias, lxs sujetxs corresponsables: adultxs docentes), también se planteó la necesidad de considerar la perspectiva de género y la sexualidad en el marco de los actuales cambios dentro del sistema educativo. Para ello seleccionamos el texto de Silvia Elizalde "Aprendiendo a ser mujeres y varones jóvenes: prácticas de investimento del género y la sexualidad en la institución escolar". La autora, propone considerar el nivel microfísico de lo que ella denomina "prácticas de investimentos o prácticas diferenciadas de las identidades genérico-sexuales" dentro de los espacios de socialización escolar:

"ya sea para vigilarlas o reprimirlas, o para potenciar sus alcances ciudadanos y empoderadores, las distinciones sexo-genéricas han formado históricamente parte del currículum explícito u oculto de las instituciones educativas, dando lugar a un arco diverso de prácticas de educación sexual *en los hechos*" (Elizalde, 2014: 36).

A partir de estos aportes, desde la cátedra se propuso la reflexión sobre ejemplos escolares de "prácticas de investimentos del género y las sexualidades", tanto en el plano implícito como el explícito; es decir, en el nivel del currículum explícito como en el oculto (procesos de monitoreo y supervisión o «policiamiento», modos de nombrar, acuerdos

de vestimenta, lugares de circulación, *graffitis*). En otro nivel, la lectura permitió también considerar las prácticas de resistencia o intersticios o «espacios de fuga» a las normas de género, de parte de estudiantes y docentes (Elizalde, op.cit.). Finalmente, el trabajo de reflexión que se planteó como propósito central fue sobre, evidenciar qué actitudes y predisposiciones debemos tomar como profesionales de la educación -docentes o responsables de cualquier proceso de formación como pedagogos-, para poder visibilizar y atender a situaciones de discriminación o ante las desigualdades entre los géneros y las identidades no heteronormativas, acciones para evitar la reproducción de prácticas y discursos androcéntricos, patriarcales y heteronormativos.

En el año 2020, la crisis sanitaria del COVID-19 y las consecuentes políticas de aislamiento social, conllevaron a la continuidad de las prácticas de enseñanza en todos los niveles del sistema educativo bajo la modalidad virtual. Entre las múltiples decisiones de cátedra que se tomaron, una de ellas fue la priorización de contenidos y temas, bibliografías y materiales con los cuales nos disponíamos a organizar y desarrollar una cursada novedosa para toda la comunidad. Entre las acciones, se organizaron clases escritas que tuvieron el propósito de asociar conceptos, definiciones y aportes autorales, como materiales de lectura y apoyo vista la reacomodación de la cursada tradicional. En función de la priorización realizada, cabe señalar que dos de esas clases escritas se dedicaron específicamente a estos temas.

Al mismo tiempo, para el primer cuatrimestre de ese año, la cátedra se encontraba finalizando una producción colectiva, la publicación del libro digital *Problemáticas educativas en el mundo contemporáneo. Entre la crisis de sentido y el derecho social a la educación* de la serie Libros de Cátedra de la EDULP, trabajo que nos permitió organizar en un capítulo específico varios conceptos introductorios en torno a ciertas lógicas vigentes en las escuelas en relación a las diferencias y jerarquías genéricas y sexuales que allí se reproducen sobre los géneros, sexuales e identidades diversas (Zemaitis y Martin, 2020). Varios de los aspectos importantes que la cátedra identificó como estructurantes de la incorporación de estos temas como: el avance de los derechos en materia de género y sexualidades; la introducción a conceptos básicos como *patriarcado*, *androcentrismo* y *heteronorma*, para entender las formas en que la sociedad, y dentro de la escuela, en particular, se han normalizado y valorado más ciertos cuerpos, sexualidades y géneros, y cómo, al mismo tiempo, ha dejado a otrxs del lado de la patología o la anormalidad.

Del mismo modo, fueron surgiendo otros aspectos importantes en términos de delimitaciones conceptuales como, la propia categoría de género, sexualidad, identidad de género, orientación sexual, entre otros. En la actualidad sabemos que el campo de la sexualidad, la autoafirmación de las personas en relación con su autoadscripción identitaria como el derecho de decidir sobre su propio cuerpo, está

atravesado por las posibilidades y condicionamientos políticos, culturales, económicos, etc. Esto llevó a colocar en un plano mayor de comprensión la emergencia de dichos conceptos y enfoques, partiendo de las luchas de los feminismos diversos como de los colectivos de disidencia sexual. Por último, cabe decir que la cursada virtual del año 2021 permitió profundizar el análisis de los materiales mencionados y generar debates fructíferos en las clases sincrónicas.

En la actualidad sabemos que el campo de la sexualidad, la autoafirmación de las personas en relación con su autoadscripción identitaria como el derecho de decidir sobre su propio cuerpo, está atravesado por las posibilidades y condicionamientos políticos, culturales, económicos, etc.

Ahora bien, ¿cómo se articula todo esto con los problemas educativos actuales y con la vida escolar? Desde la cátedra, nos posicionamos desde la perspectiva fundamental de los derechos, y con ello, la necesidad de revisar prácticas y discursos escolares que, configurados en otros tiempos históricos, generan formas de normalización de la identidad. De allí que fue central la consideración de la articulación entre, por un lado, la dimensión sexo-genérica de las personas y el lugar que tienen lo sexual y las manifestaciones de los géneros en las escuelas. Asegurar entonces hoy por hoy el derecho a la educación, es al mismo tiempo, reconocer a lxs sujetxs en su autonomía y libertad genérica, sexual, identitaria, etc. En suma, enfatizamos que: *el derecho a la educación y el derecho a la identidad no se los puede pensar ni ejercer de forma separada*. Esto habilitó a una serie de preguntas y tensiones que se fueron haciendo presentes en las clases: ¿Qué es el derecho a la identidad y cómo se vincula con el derecho a la educación? ¿Cómo se conecta esto con los movimientos y grupos de disidencia LGBTTTQI+? ¿Qué significan los términos *cis* y *trans*, y por qué deberíamos saber en nuestra formación pedagógica? Antentxs al contexto actual, ¿bajo qué prácticas y discursos se continúan muchas veces en las escuelas lógicas normativa de discriminación o bien de valoración y jerarquía de ciertas vidas y no de todas.

LÍNEAS DE CIERRE

En este artículo nos propusimos relatar, por un lado, el contexto cultural y político, que viene generando demandas en el abordaje de nuevos temas en la agenda educativa en relación a las dimensiones del género y de la sexualidad en la formación pedagógica y en el ámbito educativo en general. Asimismo, planteamos la propuesta de

nuestra cátedra que, atendiendo a dichas demandas y a los cambios que se están sucediendo en las escuelas en relación con la implementación de la ESI, nos llevó a una revisión e inclusión curricular de problemas, conceptos y autorxs que orienten a la formación pedagógica atendiendo a la realidad generizada y sexuada que tienen las instituciones formadoras, los vínculos pedagógicos y las disciplinas y saberes que se transmiten.

¿Por qué actualmente son entonces necesarias y fundamentales la perspectiva de género, la ESI y la perspectiva de los derechos en la formación pedagógica?

Para finalizar, nos interesa referir a otros de los debates que se dieron lugar en las cursadas de estos últimos años, en torno al planteo de comprender la educación sexual como un derecho fundamental articulado y potenciado por el derecho social a la educación -este último tema cierra el Programa de la materia en el Eje 4-. Siguiendo a Pablo Pineau (2008) y su lectura de las tesis de la filósofa Hanna Arendt, son las sociedades democráticas las que dan derechos a tener derechos; esto significa que la posibilidad de gozar de ciertos derechos nos habilita, en un entramado de garantías, a ser titulares de otros derechos. Si la educación es un derecho que da derechos; entonces la vulneración del acceso a una educación sexual desde la perspectiva de género y los derechos humanos implicaría romper con un eslabón de esa cadena de garantías que hoy son esenciales en las sociedades democráticas y que son producto de luchas y disputas históricas, dentro y fuera del sistema educativo (Zemaitis, 2020, 2021). Como sintetizan Mónica Petracci y Mario Pecheny, “el ejercicio libre, seguro e informado de la sexualidad está sujeto a una serie de factores, cuya garantía y protección puede ser abordada y defendida desde el ámbito de los derechos humanos” (Petracci y Pecheny, 2007: 13).

De allí que debemos reconocer el carácter dinámico, integral y articulado de los derechos ciudadanos, en nuestro caso aquellos ligados a la sexualidad de las personas. En la educación sexual quedan comprometidos entonces, derechos esenciales como el acceso a la información científica y válida sobre la sexualidad, a la libertad para la autoadscripción identitaria en el plano genérico-sexual (elección de expresión del género, independientemente de la condición biológico-genital), la información y acceso a métodos anticonceptivos, la libertad de decisión de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar sobre su propio cuerpo y la maternidad, a no ser discriminados por la orientación sexual, a la intimidad y al placer sexual, entre otros.

Así, podríamos sostener que, respetar, proteger, garantizar y promover la educación sexual en los sistemas educativos de forma sistemáti-

ca e integral, es el puntapié inicial para la formación de la ciudadanía de los jóvenes con relación a los derechos sexuales y reproductivos. Visto que nadie puede ejercer sus derechos si no los conoce, asegurar educación sexual es, en definitiva, la base fundamental para la concientización y la toma de conocimiento de los derechos de la vida reproductiva y del ejercicio pleno de la sexualidad. De lo que se trata es de dar a conocer la existencia de estos derechos, para asegurar una verdadera y real ciudadanía. Entonces vulnerar el acceso a programas de educación sexual, como decíamos, tiene importantes consecuencias: una sociedad que no cuenta con políticas y programas públicos de educación sexual será una sociedad sometida a formas pornográficas hegemónicas de entender la sexualidad, a las formas tradicionales de entender la familia y los vínculos que allí se construyen, los dogmas religiosos hiperconservadores, las miradas sexistas sobre los vínculos, sobre el placer, sobre el propio cuerpo y el de lxs demás, etc. Una sociedad que carezca de una mirada crítica para entender la afectividad en su complejidad y diversidad será una sociedad que no cuente con herramientas analíticas, políticas, educacionales, para entender, dar lugar y potenciar todas las experiencias vitales. En definitiva, restringe el conocimiento de sí y de lxs otrxs.

sus derechos si no los conoce, asegurar educación sexual es, en definitiva, la base fundamental para la concientización y la toma de conocimiento de los derechos de la vida reproductiva y del ejercicio pleno de la sexualidad.

NOTAS

(1) Vale destacar que la sanción de esta Ley no resulta un hecho aislado. La misma forma parte de un corpus de leyes (algunas previas y otras posteriores) que delinearón la ampliación de derechos a través de un plexo normativo más amplio, involucrando el reconocimiento de diversxs actores sociales, ampliando los derechos sexuales y reproductivos.

(2) Nos referimos a las materias que reconocen un campo conceptual propio como la Pedagogía, la Sociología de la Educación, la Psicología de la Educación, etc.

(3) Desde el año 2017, la UNLP cuenta con la Dirección de Género, Diversidad y Derechos Humanos, un espacio institucional de gestión creado e integrado por un equipo interdisciplinario de profesionales de Trabajo Social, Psicología, Sociología y Comunicación Social, que trabaja desde una perspectiva de género, feminista e interseccional. Viene desarrollando un conjunto de acciones de sensibilización, articulación inter-institucional y formación vinculadas a la implementación del Programa Institucional contra la Violencia de Género, y acciones de orientación, acompañamiento e intervención enmarcadas en la aplicación del Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia de Género y/o Discriminación, en coordinación con las diferentes Unidades de Atención (UDAS) y Áreas de Género, Diversidad y Derechos Humanos existentes en las unidades académicas de esta Universidad (Dirección de Género, Diversidad y Derechos Humanos, UNLP, sitio web).

(4) La Prosecretaría se propone como un espacio desde donde construir y potenciar iniciativas institucionales vinculadas a la implementación de políticas de géneros que permitan introducir esta perspectiva en el ámbito académico de manera transversal, identificar la manera en que las relaciones de género se hacen presentes en el espacio educativo de la FaHCE y cómo se manifiestan entre su comunidad a fin de intervenir desde la implementación de políticas institucionales, y construir lazos de articulación institucional y social con diversos sectores de la comunidad que permitan posicionarse como actores/as interviniente en la agenda social. Desde la Prosecretaría se impulsan políticas y acciones que aporten en la construcción de una sociedad justa a través de distintos ejes: formación, elaboración de políticas académicas, investigación y promoción de prácticas culturales y de organización social (Prosecretaría de Géneros y Políticas, FaHCE, sitio web).

BIBLIOGRAFÍA

Baez, J. (2021). El aula de la ESI: universidad, conocimiento y educación sexual. En: Scharagrodsky, P. *Educación por la desobediencia sexo-genérica*. Editorial UNQ: Bernal.

Elizalde, S. (2014). Aprendiendo a ser mujeres y varones jóvenes: prácticas de investimento del género y la sexualidad en la institucionalidad escolar. *Intersecciones En Comunicación*, 1(8), 31–50. Recuperado a partir de <http://ojsint-com.unicen.edu.ar/index.php/ojs/article/view/63>

Ferucci, V. et. al. (2021). La educación sexual te atraviesa sí o sí: currículum, climas afectivos y zonas de confort en el trabajo con la ESI. En: Giamberardino, G. y Alvarez, M. *Ensamblajes de género, sexualidad(es) y educación*. Editorial UNICEN: Tandil. pp. 163-180.

Freire, P. (1993). Alfabetización y ciudadanía. En Gadotti, M. y Torres, C. A. (Comp.). *Educación Popular. Crisis y perspectivas* (95-104). Buenos Aires: Miño y Dávila.

Lavigne, L. y Pechin, J. (2021). Cartografía crítica de la educación sexual integral como enclave institucional: transmutaciones epistémicas y resistencias al binarismo sexo-género. En: Giamberardino, G. y Alvarez, M. *Ensamblajes de género, sexualidad(es) y educación*. Editorial UNICEN: Tandil. pp. 113-128.

Marano, G. y Zemaitis, S. (2020). Introducción. En: M. Marano y S. Zemaitis (Coords.). *Problemáticas educativas en el mundo contemporáneo: Entre la crisis de sentido y el derecho social a la educación*. La Plata: EDULP. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.1184/pm.1184.pdf>

Morgade, G. (2018). Doce años de la ley de educación sexual integral. Las políticas, el movimiento pedagógico y el discurso anti ESI recargado. Centro de documentación Mariposas. Mirabal, Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/saberesypracticas/article/view/2197/2100>

Petracci, M. y Pecheny, M. (2009). Panorama de derechos sexuales y reproductivos, Argentina 2009. En: *Argumentos. Revista de crítica social*, 11, octubre. pp. 40-62. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20100331103227/arg11.pdf>

Pineau, P. (2008). La educación como derecho. Publicación Movimiento Fe y Alegría, Colombia.

Problemática Educativa Contemporánea. Programa 2017. Departamento de Ciencias de la Educación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP.

Problemática Educativa Contemporánea. Programa 2018. Departamento de Ciencias de la Educación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP.

Problemática Educativa Contemporánea. Programa 2019. Departamento de Ciencias de la Educación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP.

Problemática Educativa Contemporánea. Programa 2020. Departamento de Ciencias de la Educación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP.

Romero, G. (2021). Protocolos, escraches y amenazas de bomba. Activismos de género en la escuela secundaria en un contexto de masificación y juvenili- zación de los feminismos. En: Giamberardino, G. y Alvarez, M. *Ensamblajes de género, sexualidad(es) y educación*. Editorial UNICEN: Tandil. pp. 181-196.

Scharagrodsky, P. (2007). El cuerpo en la escuela. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Colección Explora, Las ciencias en el mundo contemporáneo. Pedagogía. En: Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.869/pm.869.pdf>

Tomasini, M. (2020). ¿Qué mueve a las jóvenes a participar? Activismo de género y construcción de identidades en estudiantes de escuelas secundarias de Córdoba, Argentina. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, vol. 10, Montevideo. pp. 123-149.

Zemaitis, S. (2020). Identitats, perspectives i drets als derroters de l'educa- ció sexual. Una mirada des de l'Argentina contemporània. Dossier: *Cos i esport, lectures crítiques i genealògiques*. En *Temps d'Educació*. Institut de Desenvolupament Professional Universitat de Barcelona, n° 57, p.137-152. Disponible en: <http://www.publicacions.ub.edu/revistes/tempsDEducacio57/>.

Zemaitis, S. (2021). Historia de la educación sexual en la Argentina contem- poránea. Discursos, agentes y experiencias en torno a un significante en dispu- ta (1960-1997). Tesis de Doctorado en Ciencias de la Educación. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2038/te.2038.pdf>

Zemaitis, S. y Martín, M. (2020). Género, sexualidades y educación: entre el derecho a la identidad y las lógicas heteronormativas. En Marano, G. y Zemai- tis, S. *Problemáticas educativas en el mundo contemporáneo: Entre la crisis de sentido y el derecho social a la educación*. La Plata: EDULP. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.1184/pm.1184.pdf>